AUTOS N° 123.122 CARATULADOS “MARTINEZ MARIA INES C/ MARTINEZ JORGE OSVALDO Y OTRO P/ DIVISION DE CONDOMINIO”

Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil N° 1 de San Rafael, autos N° 123.122 caratulados “MARTINEZ MARIA INES c/ MARTINEZ JORGE OSVALDO Y OTRO p/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO”, REMATARA DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en en la explanada del Poder Judicial indicada por Delegación Administrativa, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, 100% inmueble propiedad del Sr. Martínez Rojas Marcelino. Inmueble con mejoras, ubicado en el departamento de San Rafael, con frente a Avenida Granaderos, al número municipal 345. Superficie según título TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300m2).- LIMITES: según titulo Norte: en 10 metros con Calle Granaderos; Sur: en 10 metros con Lote k; Este: en 30 metros con Lote i; Oeste: en 30 metros con Lote h.- MEJORAS:.- Vivienda familiar construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido revocadas y pintadas, techo de cinc, cielo raso de lienzo, pisos de baldosas calcárea, aberturas en maderas con rejas, con la siguiente distribución; Living-comedor; pasillo que lleva a dos habitaciones, un baño, instalado en forma completa; Cocina con mesada, bajo mesada y alacena; lavandería; Patio de tierra con churrasquera, cierres perimetrales en material cocido muros ajenos. Servicios de luz eléctrica, agua potable y gas natural. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por el Sr. Jorge Martínez.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 49.948/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-413899 Deuda al día 15/09/26 $96.097,93.- Nomenclatura Catastral 17-01-06-0031-000007-00006.- Agua y Saneamiento Mendoza: Cuenta Nº 126-0011141-000-6. Deuda al día 10/09/26 $386.511,94.- Municipalidad de San Rafael: Manzana N° 24 Parcela 3, deuda al día 10/09/26 $254.714,18.- Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar 10% de seña con más el 3% de comisión del martillero en el acto de la subasta y, el saldo de precio y el pago de impuesto fiscal (4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención del Impuestos a las transferencias de bienes inmuebles) al aprobarse el remate (art. 276 inc. b) y 287 del CPCCT).- Base subasta, $25.000.000. Las posturas entre ofertas deben ser como mínimo de $50.000.- Queda prohibida la compra por comisión. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-

Publicaciones: 5

Fecha de Publicación	Nro Boletín
03/11/2026	32711
05/11/2026	32713
10/11/2026	32715
12/11/2026	32717
17/11/2026	32720